



Trujillo, 11 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Oficio N° 000226-2025-GRLL-GRI/SGL, emitido por la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual adjunta, el informe N° 031-2025-GRLL-GRI/SGL-PGE del Ing. Pedro Ricardo García Espino de la Sub gerencia de Liquidaciones, que contiene el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera de Ejecución de la IOARR con CUI 2579386: **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, conformada por ciento diez; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los “Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”;

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, párrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones “Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras”;

Que, conforme a lo precisado en los considerandos antecedentes, guarda estrecha relación con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de junio de 2012, en lo que corresponde el ANEXO Componente Infraestructura; en donde el Sub Gerente de Liquidaciones, Supervisa y/o evalúa CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRA; que las Liquidaciones de Obra que se remiten para su aprobación, están debidamente supervisados y evaluados con conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, adjuntando el Proyecto del acto Resolutivo de aprobación;





Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000036-2023-GRLL-GGR/GRI de fecha 11 de abril del 2023, se resolvió aprobar el Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión (IOARR): **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con código unificado **2579386**, cuyas metas físicas se encuentran enmarcadas en el presupuesto por **S/ 182,696.60 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL Y SEISCIENTOS NOVENTA Y SES CON 60/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de marzo de 2023, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendarios, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de Contratación: Suma Alzada y la Modalidad de Contratación: Llave en mano;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000102-2024-GRLL-GGR/GRI de fecha 31 de mayo del 2024, se resolvió actualizar el presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR: **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con código unificado **2579386**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/ 200,638.78 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 78/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes mayo de 2024, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendarios, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de Contratación: Suma Alzada y la Modalidad de Contratación: Llave en mano;

Que, con fecha 16 de julio de 2024, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-GRLL-GRCO - II CONVOCATORIA derivada de la Licitación Pública N° 11-2023-GRLL-GRCO, al Contratista SAVI MOTORS S.A.C, para la **ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: 2579294, 2579362, 2579343 Y 2579386**, por el importe de **S/2,794,375.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**;

Que, con fecha 16 de julio de 2024, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-GRLL-GRCO – II CONVOCATORIA derivada de la Licitación Pública N° 11-2023-GRLL-GRCO, al Contratista SAVI MOTORS S.A.C, para la **ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4X4 PARA LAS IOARR: 2579294, 2579362, 2579343 Y 2579386**, por el importe de **S/2,794,375.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**;

Que, con fecha 07 de agosto de 2024, mediante Carta S/N el Gerente Financiero de la empresa SAVI MOTORS S.A.C. (EXPEDIENTE N° 179424-2024) presenta a la entidad la documentación requerida para la suscripción del contrato;

Que, con fecha 09 de agosto del 2024, se suscribió el contrato N° 033-2024-GRLL-GRCO entre la Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad CPC Dioselinda Elena Polo Tirado de Pajares y de la otra parte SAVI MOTORS S.A.C., representado por su Gerente Financiero María Elizabeth Torres Soto, con el objeto de la **“ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4X4 PARA LAS IOARR: 2579294, 2579362, 2579343 Y 2579386**, por un monto de **S/2,794,375.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, con un plazo de entrega de 20 días





calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato, tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/
"ADQUISICIÓN DE 14 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4; PARA DOCE UGELES Y DOS PARA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA REGION LA LIBERTAD, CON CUI 2579294	14	S/ 164,375.00	S/ 2,301,250.00
"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4; PARA LA UGEL 04 – TRUJILLO SUR ESTE DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2579386	1	S/ 164,375.00	S/ 164,375.00
"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4; PARA LA UGEL DEL DISTRITO DEL PORVENIR-PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2579362	1	S/ 164,375.00	S/ 164,375.00
"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4; PARA LA UGEL GRAN CHIMU, DEL DISTRITO DE CASCAS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU , DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2579343	1	S/ 164,375.00	S/ 164,375.00
TOTAL	17		S/ 2,794,375.00

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto IOARR con código unificado **2579386** se resumen en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR	S/ 164,375.00			
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 164,375.00		S/ 164,375.00	
TOTAL	S/ 164,375.00	TOTAL	S/ 164,375.00	

Que, con INFORME N° 000011-2024-GLL-GGR-UF-MTV de fecha 22 de agosto de 2024, la Sta. María Paola Graciela Ticlia Vásquez, comunica al Jefe de la Unidad Formuladora (e) que está remitiendo la Lista de las Ugeles beneficiarias en el marco de la IOARR "ADQUISICIÓN DE VEHICULO, VEHICULO, VEHICULO Y VEHICULO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con código unificado 2579294, cuenta con viabilidad de fecha 16 de marzo de 2023: en el aplicativo de búsqueda de proyectos se encuentra registrada el expediente tecnico, su monto actualizado a S/ 2,808,943.00 no tiene devengado y su Unidad Ejecutora fue el Gobierno Regional La Libertad;

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto IOARR con CUI 2579386: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, se resume en el cuadro siguiente:





ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE – REGIÓN LA LIBERTAD				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 25793864	S/ 164,375.00	VEHÍCULOS		
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 164,375.00		S/ 164,375.00	
TOTAL	S/ 164,375.00	TOTAL	S/ 164,375.00	

Que, según se observa la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA** de la IOARR con código unificado 2579386 **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, de acuerdo a las especificaciones propuestas, se cumplió con la adquisición del vehículo por la suma de S/ 164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 SOLES, tal como se muestra:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	DETALLE ESPECÍFICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			
						ATENCIÓN DE COMPROMISO O MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO PROVEEDOR
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0	200,639.00	200,639.00	164,375.00	164,375.00	164,375.00	164,375.00	S/164,375.00
							TOTAL PAGADO	164,375.00	S/ 164,375.00

Que, con INFORME N° 034-2024-PS/KALC, de fecha 10 de setiembre del 2024, emitido por el Ing. Kristhofer Alfredo Lezcano Cossío, profesional de la Sub gerencia de Caminos comunico al Sub gerente de Caminos, Ing. William Enrique Tello Linares que con fecha 29 de Agosto de 2024 a las 10:00 am en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación, sito en América Sur 2870 Trujillo, los Ing. Gerardo Oscar Garcia Ramírez e Ing. Kristhofer Alfredo Lezcano Cossío, realizaron la verificación de las 17 camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4, quienes posteriormente otorgando la Conformidad Técnica de las 17 camionetas Pick Up Doble Cabina 4 x 4 de la empresa SAVI MOTORS S.A.C., como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 015-2024 – GRLL - GRCO derivada de la Licitación Pública N° 011-2023-GRLL-GRCO, adjuntando al mismo tiempo las 17 Actas de Conformidad Técnica;

Que, mediante INFORME N° 002125-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de fecha 20 de setiembre del 2024, emitido por el Sub gerente de Obras y Supervisión, Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda comunicó al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Jorge Luis Bringas Maldonado que se ha otorgado la **CONFORMIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, N° 2579362, N° 2579343 y N° 2579386**, así mismo concluye que se realizó la verificación y recepción física de las 17 camionetas PICK UP doble cabina el 29 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación, indicando también que el Ing. Kristhofer Alfredo Lezcano Cossío hace llegar diecisiete (17) actas de conformidad técnica en cumplimiento de las especificaciones técnica de diecisiete (17) camionetas PICK UP doble cabina;





Que, de acuerdo a la cláusula quinta del Contrato N° 033-2024-GRLL-GRCO, el plazo de entrega de los bienes otorgados al Gobierno Regional La Libertad por el proveedor SAVI MOTORS SAC fue de 20 días calendarios a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. Los bienes fueron entregados el 29 de agosto de 2024, cumpliendo así con los plazos establecidos por la entidad tal como se puede observar:

Cuadro N° 01 Plazo de Entrega	
Fecha de suscripción del contrato N°033-2024-GRLL-GRCO	09.08.2024
Fecha de inicio de Plazo	10.08.2024
Fecha límite de entrega de los bienes	29.08.2024
Fecha de entrega de los bienes por parte del contratista	29.08.2024
Días de mora	0

Que, con Proveído N° 005280-2024-GRLL-GGR-GRCO-PVF, de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por el señor Pedro Sebastián Veliz Facho, de la Gerencia Regional de Contrataciones, remitió la Orden de Compra N° 698 (SIAF N° 8513), correspondiente a la adquisición de diecisiete (17) camionetas Pick Up doble Cabina 4x4, destinadas para las IOARR, con Código Único de Inversiones N° 2579294, 2579362, 2579343, y 2579386;

Que, con PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA N° 001052 de fecha 18 de octubre de 2024, el Sub gerente de Obras y Supervisión suscribió el comprobante de salida por una (01) CAMIONETA PICK UP 4 X 4 a la **UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE Trujillo**;

Que, mediante el Acta de Conformidad N° 917-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Sub gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, otorga la conformidad respetiva a la Orden de Compra N° 698-2024, atendida por el proveedor SAVI MOTORS S.A.C. correspondiente a la adquisición de 17 UNIDAD CAMIONETA PICK UP 4 X 4 – FORD, MARCA – FORD MODELO: RANGER al haberse cumplido correctamente con la atención;

Que, con Acta de Operación y Mantenimiento del IOARR con código unificado 2579386:“**ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**”, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 04 Trujillo – Sur Este de la Provincia de Trujillo de la Gerencia Regional de Educación, se comprometió a realizar la operación y mantenimiento del IOARR de Reposición/Adquisición de las unidades móviles tal como se indica en acta que se encuentra adjunta;

Que, con INFORME N° 000117-2024-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 14 de noviembre del 2024, la Sub gerente de liquidaciones dispone a la CPC Zully Alcira Vasquez Velasco, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, elaborar la liquidacion Financiera de CUATRO IOARR: CUI 2579294, CUI 2579343, CUI 2579362 Y CUI 2579386;





Que, con INFORME N° 000091-2024-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV de fecha 11 de diciembre de 2024, la CPC Zully Alcira Vasquez Velasco profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, alcanza a la Sub gerencia de Liquidaciones la liquidacion financiera de la IOARR con CUI 2579386: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, VEHÍCULO, VEHÍCULO Y VEHÍCULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, indicando que se procedió a Conciliar los numeros de SIAF, comprobantes de pago e importes del mencionado IOARR con la Sub gerencia de Contabilidad, por el importe de S/ 164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), tal cmo se muestra:

N°	Descripción	SERIE o VIN	MOTOR	PLACA	ENTREGA RECEPCIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	VALOR S/
1	CAMIONETA PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 Marca FORD; Modelo: RANGER XLS 2.0L 4X4 MT; Color: Blanco; Año modelo: 2024; Versión: RANGER XLS 2.0L 4X4 MT; Combustible: Diesel Carroceria :PICK UP.	8AFBBR01 GORJ37286 7	PO2Q RJ37286 7	EAM-670	29/08/2024	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION - UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	164,375.00

Que, con MEMORÁNDUM N° 0145-2024-GRLL-GGR-GRI/SGL de fecha 13 de diciembre del 2024, la Sub gerente de liquidaciones dispone al Ing. Pedro Ricardo Garcia Espino, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones que deberá elaborar la Liquidación del Costo Total de la Inversión IOARR **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, VEHÍCULO, VEHÍCULO Y VEHÍCULO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, - CUI 2579386, se adjunta el INFORME N° 000091-2024-GRLL-GGR-GRI-SGL-ZVV;

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto IOARR con código unificado 2579386 se resumen en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 25279386	S/ 164,375.00			
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	S/ 164,375.00		S/ 164,375.00	12/2021
TOTAL	S/ 164,375.00	TOTAL	S/ 164,375.00	

Que, según se observa la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA** de la IOARR con Código Unificado 2579386: **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, financiado con recursos del FONDO DE COMPENSACION REGIONAL, y que de acuerdo a las especificaciones propuestas, se cumplió con la adquisición del vehículo por la suma de **S/164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** tal como se indica:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	DETALLE ESPECÍFICA	PI A	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN
------------------------	--------------------	------	---------------	------------------	-----------





			PIM			ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO PROVEEDOR
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARI AS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	200,639.00	200,639.00	164,375.00	164,375.00	164,375.00	164,375.00	S/164,375. 00
							TOTAL PAGADO	164,375.00	S/ 164,375.00

Que, con Informe N° 000031-2025-GRLL-GRI-SGL-PGE de fecha 11 de abril de 2025, el Ing. Pedro García Espino, Profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe la liquidación final del IOARR con CUI 2579386: ***“ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”***, elaborada por el Gobierno Regional La Libertad determinando un costo total de **S/ 164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**;

Que, con Oficio N° 000226-2025-GRLL-GRI/SGL de fecha 11 de abril de 2025, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del IOARR con CUI 2579386 en mención, así como el Informe N° 031-2025-GRLL-GRI-SGL-PGE de fecha 11 de abril de 2025, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR de fecha 18 de agosto del 2011 y publicada el 16 de setiembre del 2011 que aprueba la Modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de Proyectos de Inversión Pública, Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar La Liquidación Final del IOARR con CUI **2579386: “ADQUISICIÓN DE VEHICULO; EN EL(LA) UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, por Adjudicación sin Procedimiento el Monto de **S/164,375.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**;





La presente liquidación se desagrega de la siguiente forma:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR 25279386	S/ 164,375.00			
2.6.31.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	S/ 164,375.00		S/ 164,375.00	12/2021
TOTAL	S/ 164,375.00	TOTAL	S/ 164,375.00	

ARTICULO SEGUNDO. - **APROBAR**, la Transferencia de la obra a favor de la **GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - LA LIBERTAD – UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE**, para su uso, mantenimiento y conservación de acuerdo al acta de compromiso suscrita por la Unidad Usuaría.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Educación – UGEL 04 Trujillo Sur Este, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, Sub Gerencia de liquidaciones, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub gerencia de Gestión Patrimonial y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

